

ACTA N° 041/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 20 DE ENERO DE 2026

Siendo las 15,15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Concejal y Presidente don Pedro Lizama Díaz, preside e inicia la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de nuestra amada comuna, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Se deja constancia que la Alcaldesa y Presidenta Titular, doña Jacqueline Romero Inzunza, no se encuentra presente en la sesión. Su ausencia se debe a que se encuentra participando en una reunión de carácter urgente en la ciudad de Temuco, con el fin de coordinar acciones ante la emergencia regional por incendios.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud;
- Srta. Daniela Zencovich Espinoza, Jefe de Personal Depto. de Educación;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Abogado Unidad Jurídica;
- Sra. Ilcia Osorio Gómez, Funcionaria Dirección de Seguridad Pública;
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS:
 - SESIÓN ORDINARIA N° 040 DE FECHA 16.01.2026.
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011 DE FECHA 30.12.2025.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
6. ASUNTOS NUEVOS:
 - 6.1. Propuesta y Aprobación **Asignación Artículo 45° Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal.** (Salud)
 - 6.2. Entrega **Informe Mensual de Contrataciones de Personal Depto. Salud,** correspondiente al mes de Diciembre 2025. (Salud)
 - 6.3. Entrega de **Informes Solicitados por Señores Concejales:**
7. INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO:
 - SESIÓN ORDINARIA N° 040 DE FECHA 13.01.2025
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 011 DE FECHA 30.12.2025



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 13 de enero de 2026, y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 30 de diciembre de 2025.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente al Presidente, a sus colegas Concejales, a los funcionarios presentes y a la comunidad que sigue la sesión por redes sociales. Respecto del Acta de Sesión Extraordinaria, manifiesta su aprobación, y se abstiene del Acta de Sesión Ordinaria.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, saluda formalmente al Presidente, Concejales, funcionarios y a quienes se conectan a través de las plataformas municipales. Respecto al punto sometido a votación, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 40 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 11.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, saluda formalmente a los presentes, funcionarios y vecinos en la transmisión en vivo. Acto seguido, aprueba el punto sometido a decisión.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, saluda a los presentes, a la Secretaría Municipal y a la audiencia vía streaming. Indica que no tiene observaciones a las Actas de Sesión Ordinaria N° 40 y Sesión Extraordinaria N° 11, por lo cual da por aprobadas ambas.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, saluda al Presidente, funcionarios, colegas, a la Secretaría Municipal Srta. Mónica y Srta. Lisette. Respecto al punto número uno de la Tabla, aprueba sin observaciones las Actas de la Sesión Ordinaria N° 40 y Sesión Extraordinaria N° 11.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta su aprobación a ambas Actas puestas en discusión.
- Con ello, habiendo quórum y con la siguiente votación de los Señores Concejales presentes en la sala y de su Concejal Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 292 del presente período, que Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 040 de fecha 16.01.2026, por cinco votos a favor y una abstención; y por unanimidad (favorable) el Acta de Sesión Extraordinaria N° 011 de fecha 30.12.2025, sin observaciones.

La Concejal Srta. Valeria Brun, respecto del Acta N° 040 se abstiene ya que no estuvo presente.

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaría Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, Señores Concejales, Sr. Presidente, la correspondencia fue enviada a sus correos electrónicos junto con un informe solicitado, y es la que paso a detallar a continuación:
- 2.1.** Circular de fecha 12/01/2026 del **Consejo Regional de la Araucanía**, remitida por el Secretario Ejecutivo del CORE, adjuntando el Acuerdo N° 330 de Sesión Ordinaria N° 24 del 07/01/2026, en el que se designa a los Consejeros Regionales que representarán al CORE ante los Consejos de Seguridad Pública Comunal. Para la comuna de Pitrufoquén, se denomina a los Consejeros: José Lizama Díaz, Hans Van Der Molen Mora y Patricia Paillao.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, sobre la correspondencia del Secretario Ejecutivo Regional respecto a los representantes para la comuna.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, aclara que se trata de los representantes ante el Consejo de Seguridad Comunal.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, confirma los nombres de don José Lizama, don Hans y la señora Patricia. Consulta a la Concejal Daniela Rivera sobre el contacto con ellos.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, indica que, en su calidad de Presidente de la Comisión, los representantes deberían contactarse con ella.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita a la Concejal Rivera tomar nota del punto por ser materia de su Comisión.

2.2. Solicitud de fecha 16/01/2026 de la Sra. Wendy Torres, Representante de **Sociedad Comercial RYW Limitada**, sobre petición de renovación de Patente Comercial y de Alkoholes para el local ubicado en Andrés Bello N° 992. La solicitante informa que ingresó por Oficina de Partes la documentación requerida dirigida a la Alcaldesa, adjuntando copia con timbre de recepción a la presente solicitud.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, expone que la solicitud de la señora Wendy Torres debe ser remitida al Departamento de Rentas y Patentes. Indica que, si bien la contribuyente manifiesta tener la documentación al día, la Unidad Técnica debe revisar los antecedentes y evacuar los informes correspondientes hacia la Comisión del Concejo para su posterior aprobación en Tabla, estando todo favorable este Concejo no tendría inconveniente en aprobar.

2.3. Solicitud de fecha 14/01/2026, de **Vecinos del Sector Mune Alto**, sobre requerimiento de mantención de camino y aporte de ripio para la segunda Faja Bornand. La misiva, firmada por la Sra. Valeria Fernanda Zambrano Gutiérrez, manifiesta la preocupación de los residentes por el deterioro del camino vecinal y solicita formalmente el perfilado y compactación mediante maquinaria municipal, además de ripio para los puntos críticos debido a las condiciones climáticas de la zona.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se refiere a la petición de la señora Valeria Zambrano sobre mejoramiento y aporte de material para el camino en el sector Mune Alto. Secretaria Municipal, precisa que el requerimiento debe derivarse a la Dirección de Obras Municipales (DOM).

2.4. Ordinario N° 4 de fecha 19/01/2026, de la Alcaldesa al Honorable Concejo, en el cual la administración valora el informe de la Comisión de Educación y su rol fiscalizador. Se informa que se ha instruido formalmente al Departamento de Educación Municipal (DAEM) establecer una instancia de coordinación periódica consistente en reuniones mensuales de trabajo con la Comisión de Educación del Concejo. Se adjunta además el Ordinario N° 2 dirigido al DAEM.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, destaca la respuesta de la Alcaldesa al informe del Concejal Sandoval, donde se acepta la propuesta de una reunión mensual para mejorar la coordinación y gestión de la Comisión de Educación.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la palabra, en repuesta a la administración, expresa que el objetivo del Concejo es colaborar para sanear el estado financiero del Departamento de Educación, reconociendo que, si bien en el ámbito pedagógico no hay mucho que hacer, funciona correctamente, existe un déficit financiero importante. Destaca la alta participación de los Concejales integrantes e invitados en las reuniones de comisión y de trabajo, señalando que con esta nueva modalidad se alcanzará un promedio de 1,5 reuniones mensuales de Educación, contento de seguir trabajando y ser un aporte, reafirmando su compromiso de responder a la comunidad y despejar las finanzas municipales.





- Sobre la carta de la señora Wendy informa que el viernes pasado, a las 09:30 horas, se realizó una reunión de Comisión con la participación de la Secretaria Municipal, don Adrián Ferrada y cuatro de los cinco contribuyentes con renovaciones pendientes. Señala que conversaron con los interesados y que el próximo viernes 23 traerá el informe al Concejo, esperando que Rentas aporte los antecedentes finales para determinar la aprobación de dichas patentes.

2.5. Ordinario N° 3 de fecha 19/01/2026, de la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero Insunza al honorable Concejo Municipal, mediante el cual remite respuesta oficial a la correspondencia leída en la Sesión anterior (N° 40 de fecha 13.01.2026), referente a la solicitud de construcción de una rampa de acceso universal en el Sector de la JJVV Teniente Merino.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, menciona que la administración, encabezada por la señora Jacqueline Romero, ha dado respuesta a la solicitud de acceso universal, cumpliendo con la petición del Concejal Osvaldo Villarroel de responder a los requerimientos de la comunidad en tiempo y forma. Destaca la voluntad de trabajar en conjunto con la administración.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece la respuesta a la misiva, la cual se leyó la semana pasada. Sin embargo, hace presente que dicha solicitud había sido ingresada hace más de un año, por lo que manifiesta su esperanza de que, durante el presente año, las respuestas a los vecinos se entreguen de manera más oportuna.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, muchas gracias, colega Daniela. Eso sería todo respecto a la correspondencia.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, hace referencia al punto de la Tabla "Cuenta del Presidente", señalando que habitualmente esta es presentada por la Alcaldesa cuando se encuentra en ejercicio. Informa al cuerpo colegiado que debió asumir la presidencia de la sesión de forma imprevista y consulta a la Secretaría o a los presentes sobre el motivo de la ausencia de la primera autoridad comunal.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, interviene para informar que, según la comunicación enviada por la Alcaldesa al grupo de mensajería del Concejo, la autoridad se encuentra en la ciudad de Temuco asistiendo a una reunión de carácter urgente, por la Alerta Roja declarada en la Región de la Araucanía.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la información entregada por el Concejal Sandoval, manifestando que no había tenido oportunidad de revisar dicho mensaje previamente, y da por recibida la explicación sobre la ausencia de la Alcaldesa en la presente sesión.

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. Propuesta y Aprobación Asignación Artículo 45° Ley N° 19.378, Departamento de Salud Municipal. (*Salud*)



- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da la bienvenida a la representante de la Unidad Jurídica, Srta. Giselle Arellano, y le cede la palabra para su exposición.
- **Abogada Depto. de Salud, Srta. Giselle Arellano**, saluda al Presidente, al Honorable Concejo y a los asistentes. Presenta la propuesta para la aprobación de la Asignación Especial Transitoria del Artículo 45 de la Ley N° 19.378, fundamentada en el Informe Jurídico N° 3 del Departamento de Salud. En su exposición, detalla los siguientes puntos claves:
- Explica que para otorgar esta asignación deben cumplirse tres condiciones: Necesidad Real del Servicio, Disponibilidad Presupuestaria y Aprobación del Concejo Municipal. Informa que existe un incremento sustancial de la población beneficiaria entre el año 2025 y 2026, con un aumento de 779 personas (equivalente a un 3% adicional). Esta asignación se propone para los estamentos de Médicos y Químicos Farmacéuticos del Departamento de Salud Municipal, como se indica a continuación:

Estamento	Calidad Jurídica	Jornada	N° Funcionarios	Asignación Mensual (\$)	Total Anual (\$)
Médico	Planta	44 horas	9	950.000	102.600.000
Médico	Contrata	44 horas	7	950.000	79.800.000
Médico	Contrata	22 horas	1	475.000	5.700.000
Químico Farmacéutico	Contrata	44 horas	3	350.000	12.600.000
Químico Farmacéutico	Planta	44 horas	1	350.000	4.200.000
Total					204.900.000

- Señala que la medida busca garantizar una atención médica oportuna, dar continuidad al servicio y eliminar brechas de atención tanto en sectores rurales como urbanos. Respecto a los Químicos Farmacéuticos, destaca su rol técnico sanitario esencial en el control y dispensación de medicamentos.
- Confirma que existe un certificado evacuado por la Subdirección de Finanzas del Departamento de Salud, que acredita un presupuesto disponible para el año 2026 de **\$204.900.000.-** (Doscientos Cuatro Millones Novecientos Mil Pesos) para cubrir este total de 21 profesionales.
- Aclara que no constituye un aumento remuneracional permanente, sino que es una asignación discrecional, excepcional y transitoria. Precisa que, al ser discrecional, puede ser suprimida si la disponibilidad presupuestaria variara durante el año.
- Menciona que, según Dictámenes de Contraloría, los montos no se fijan solo por categoría o nivel, sino por factores como Desempeño Difícil, Ruralidad y Especialidad.
- Concluye solicitando al Honorable Concejo la aprobación de la propuesta tras acreditarse el cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición de la Srta. Giselle Arellano, ofrece la palabra a los/las Concejales.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, informa que durante la mañana se realizó una reunión con la Directora del Departamento de Salud y la Abogada de dicha repartición. Agradece la disposición de los funcionarios para explicar técnicamente los contenidos y el Informe Jurídico. Señala que, al haberse explicado y fundamentado cada uno de los requisitos legales necesarios para la aplicación del Artículo 45, manifiesta su aprobación al punto.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, manifiesta haber recibido los antecedentes el viernes 16 de enero, y que no encontró la necesidad del servicio, desde su posición como Concejal, no encontró la fundamentación de la propuesta. Indica que, según el informe, está el equipo completo conformado por 17 Médicos y 4 Químicos Farmacéuticos. Argumenta que, según los Dictámenes de Contraloría, todos indican que debe cumplirse tres requisitos: que exista la disponibilidad presupuestaria; que exista fundadamente las necesidades del servicio; y que sea aprobada por Concejo. Entonces, lo que le genera





duda es, cuál es realmente la necesidad del servicio. Sostiene que, aunque el informe menciona un aumento de la población de 799 personas (el número exacto esta en el Informe) estas ya están cubiertas por la carga de atención que corresponde a cada Médico. No se aprecia una razón fundada de que son necesarios, porque en el último documento entregado por la Contraloría ante una consulta similar, esta indica que *“asimismo, el referido dictamen señala que estas asignaciones no pueden constituirse en una forma de incrementarse las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su tratamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria”*. Hoy los médicos están haciendo lo que le corresponde por contrato o nombramiento, no hay nada especial que indique el por qué, ya que de acuerdo al razonamiento del Departamento de Salud deberíamos entregar esta asignación a Enfermeras, Matronas y Kinesiólogos, porque a ellos también les aumentó la población.

Señala que, al no apreciar en el Informe una razón fundada de la “Necesidad Real del Servicio”, rechaza.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, hace mención de la reunión de trabajo sostenida en la jornada de la mañana, en la cual participaron la Abogada y la Directora del Departamento de Salud, además de la Representante de los Médicos, Srta. Sofía Martínez. Indica que teniendo en consideración el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Subdirección de Finanzas de Salud con fecha 13 de enero, manifiesta su aprobación al punto sometido a decisión.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, lamenta no haber podido asistir a la reunión de la mañana por motivos personales, pero destaca la relevancia histórica del Artículo 45 de la Ley N° 19.378 para los profesionales de salud. Fundamenta su decisión en las directrices del Plan de Salud Comunal (PLASAM) 2026, aprobado previamente por el Concejo, y en la existencia de la disponibilidad presupuestaria certificada. Al ser una propuesta emanada de la Alcaldesa Sra. Jacqueline Romero, manifiesta su aprobación para los estamentos de Médicos y Químicos Farmacéuticos.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, ratifica su participación en la reunión técnica junto a la Abogada, la Directora de Salud y otros funcionarios. Explica que la asignación es una herramienta necesaria para que el servicio sea "atractivo" en términos económicos y así evitar la fuga de profesionales. Destaca que, durante el año, el Departamento de Salud realizó más de 37.000 atenciones en Postas Rurales, Estaciones Médicas, CESFAM y CECOSF. Valora el compromiso de los 17 Médicos y 4 Químicos, mencionando la implementación de sistemas rotativos para cubrir ausencias y la intención futura de fortalecer el SAPU, especialmente en temporada de invierno. Manifiesta su aprobación.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, refiere a la reunión sostenida con la Abogada Giselle Arellano y la Representante de los Médicos, Srta. Sofía Martínez. Argumenta que, para exigir una atención de excelencia y organizada para la comunidad, el Municipio debe ofrecer condiciones competitivas, considerando la distancia de la comuna respecto a la capital regional. Define esta asignación como un “apoyo” o “bono” que permite a los Médicos trabajar con tranquilidad y compromiso en beneficio de los vecinos de Pitrufuquén. Hace un llamado público a los profesionales de la salud a entregar una atención con amor a la gente. Manifiesta su aprobación.
- Con ello, habiendo quórum y con **5 votos de aprobación** y un voto de rechazo de los Señores Concejales presentes en la sala, y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 293 del presente período, que **Aprueba** la **Asignación Artículo 45° de la Ley N° 19.378, para los Estamentos de Médicos y Químicos Farmacéuticos del Departamento de Salud Municipal**, como se detalló precedentemente.



6.2. Entrega Informe Mensual de Contrataciones de Personal Depto. Salud,
correspondiente al mes de Diciembre 2025. (*Salud*)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se hizo entrega de informe a cada uno de los/las Concejales.

6.3. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:

- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, informa al Concejo que, junto con la Correspondencia, se remitió un documento relativo a la Solicitud de Información por la Situación Laboral de la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece a la Secretaria Municipal por la información y su disposición durante la sesión.

7. INCIDENTES

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, procede a dar inicio al punto número siete de la Tabla, correspondiente a Incidentes, otorgando el uso de la palabra a los Señores Concejales para que expongan sus requerimientos:

7.1. Concejales Srta. Valeria Brun

- Manifiesta que no presentará incidentes.

7.2. Concejales Sr. Osvaldo Villarroel

- Proyecto Estadio Sintético Villa Comuy y Accesibilidad. Informa sobre la reunión del viernes 16 de enero en Villa Comuy, donde SECPLAN presentó el avance del diseño para la Reposición del Estadio Sintético, destacando que el diseño es elaborado por el equipo municipal, con la tarea de terminarlo durante el año y presentarlo posteriormente a ejecución. Respecto a esto, y a planteamientos que surgieron en dicha reunión, solicita lo siguiente:
 - Actualmente solo tienen un acceso hacia el Cementerio y Villa Esperanza de Comuy, los vecinos ya lo habían solicitado, pero no tuvieron respuesta. La Petición es ver la factibilidad de apertura de una vía alternativa orillando el Pozo Lastre (Terrenos Municipales) para evitar el colapso del único acceso actual. Lo anterior dado que tendrán un estadio muy hermoso que va a significar realizar eventos deportivos de gran envergadura.
 - Al mismo tiempo, se solicitó que donde está la cancha, hacia el sector oriente, se pueda ampliar porque también es terreno municipal ("Lote C") para habilitar una playa de estacionamientos, dada la alta convocatoria de los encuentros deportivos.
- Recuerda que el año pasado puso a disposición de la administración y del Concejo Municipal la presidencia de sus comisiones sin recibir respuesta formal. Ante la necesidad de dar marcha al municipio, cita a las siguientes Reuniones de Comisión para fines de febrero:
 - Comisión N° 5, Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
 - Comisión N° 12, Jurídico, para tratar el término de sumarios administrativos.
 - Comisión N° 6, Vialidad y Transporte, por encargo del Presidente de dicha Comisión, don Pedro Lizama, para analizar el estado de los caminos y la maquinaria municipal de cara al próximo invierno.
- A raíz de infracciones cursadas recientemente cerca del Hospital, solicita:
 - Un Reporte de todos los Estacionamientos autorizados por decreto alcaldicio, incluyendo paraderos de taxis, y los montos que estos cancelan actualmente.



- Solicita habilitar un espacio exclusivo para "tomar y dejar pasajeros" frente al Hospital, indicando que la falta de señalización afecta gravemente a personas con discapacidad que son multadas al intentar acceder al recinto asistencial.
 - Solicita a la administración informar o elaborar un Protocolo de Acción ante Incendios de Viviendas (estructurales). El objetivo es estandarizar la ayuda (como el retiro de escombros) para que sea equitativa y no dependa de gestiones particulares, garantizando atención inmediata a cualquier familia afectada.
 - Señala la falta de respuesta a las cartas enviadas por las Juntas de Vecinos Cordillera, El Bosque, Los Poetas y N° 4 Mune, quienes solicitan la limpieza y realización de muros cortafuego. Pide que el municipio responda formalmente a estas organizaciones, independientemente de la disponibilidad de maquinaria.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y la colaboración del Concejal en la Comisión de Caminos.

7.3. Concejal Srta. Daniela Rivera

- En su calidad de integrante de la Comisión de Caminos, solicita que se dé respuesta urgente a los vecinos de Dalpín, quienes mediante carta formal solicitaron la realización de cortafuegos. Recuerda que el sector sufrió un incendio forestal el año pasado y, pese a haber realizado la petición con antelación, los dirigentes manifiestan no haber recibido respuesta alguna por parte del Municipio.
- Denuncia la existencia de un nicho insalubre de basura al finalizar el camino de Chanco, a pesar de existir señalética de prohibición. Solicita a la administración tomar medidas sanitarias definitivas para eliminar este foco de contaminación, que además representa un riesgo de incendio por combustión. Complementariamente, solicita gestionar el roce de dicho camino, debido al crecimiento excesivo de la vegetación que ya ha propiciado quemas menores.
- Respecto a lo ocurrido en el Ñuble y Biobío, hace un llamado a la solidaridad frente a los devastadores incendios forestales que afectan a las regiones. Informa que la Cruz Roja Filial de Pitrufrquén ha iniciado una campaña de recolección de artículos de primera necesidad y que la filial permanecerá abierta para recibir donaciones de la comunidad. Que la solidaridad, la esperanza y el amor sean más fuertes que el fuego.
- Expone la solicitud formal del Club de Gimnasia Adulto Mayor "Nueva Juventud", con fecha 15 de diciembre, para asegurar la continuidad del Taller de Gimnasia y del Profesor Carlos Ortega. Destaca el compromiso, y los resultados positivos del profesional con las personas mayores.
- **Dideco Sr. Marcelo Castillo**, informa que la directiva del club será contactada a través del Coordinador de Deportes, Sr. Cristian Meriño, para una reunión presencial en la que se les entregará la respuesta oficial ya analizada con la Alcaldesa. Indica que don Cristián quedó de citarlos.
- **Continúa Concejal Srta. Daniela Rivera**, solicita que, sin perjuicio de la reunión presencial, la respuesta sea entregada también por escrito a la organización.
- Solicita formalmente que la administración gestione ante la Empresa Aguas Araucanía la rebaja en la piola de olor en la cámara de aguas servidas colindante con Villa Los Naranjos. Denuncia que la altura actual de la infraestructura provoca emanaciones constantes de malos olores que afectan gravemente la calidad de vida y la salud de los vecinos del sector. Es una situación que se ha mantenido en el tiempo, y se ha convertido en una situación sanitaria y medioambiental. Solicita que se pueda oficiar a Aguas Araucanía para una solución definitiva.





- Informa a la comunidad que Senapred ha declarado Alerta Roja para la Región de La Araucanía por incendios forestales. Realiza un llamado al autocuidado y solicita a los vecinos evitar estrictamente el uso de fuego en faenas agrícolas, limpieza de rastrojos, quemas de basura o asados al aire libre, con el fin de evitar tragedias como las ocurridas en otras regiones del país. Hace un llamado a la comunidad a no realizar estas acciones.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la exposición y las recomendaciones de la Concejal.

7.4. Concejal Sr. Luis Maricán

- Señala dos puntos importantes, primero sobre los Estacionamientos en Calle León Gallo Sur (Entre Manuel Rodríguez y Bernardo O'Higgins), los vecinos manifiestan el constante deterioro de sus antejardines y veredas debido a vehículos mal estacionados. Advierte que conductores bloquean los accesos a propiedades privadas, generando discusiones verbales e impidiendo la salida de vecinos, incluyendo adultos mayores y personas con discapacidad.
Solicita conocer la etapa en que se encuentra el Proyecto de Espacios Públicos para dicho sector, saber en qué etapa esta para tener claridad e informar a los vecinos.
Consulta, de quien depende la fiscalización del mal uso de los estacionamientos, en este caso, arriba de los antejardines.
- **Secplan Sr. Domingo Antimán**, informa que existen dos proyectos para León Gallo Sur: uno de Ciclovía en Fase de Diseño y otro, de Espacios Públicos que está en revisión por parte del MINVU, a la espera de asignación de recursos.
Ante la duda sobre quién debe fiscalizar el mal uso de estacionamiento no lo tiene claro, pero se dará respuesta por escrito.
- **Continúa Concejal Sr. Luis Maricán**, gracias Presidente, gracias don Domingo, no quiere incomodarlo, pero cuando no se tiene claridad sobre el rol que cada uno debe tener, la gente se siente vulnerada en sus derechos, sus espacios, más aún, no dará nombre, no mostrará imágenes (tomadas desde el interior de las viviendas) para resguardar la identidad de las personas. En este caso son dos familias con adultos mayores y personas con discapacidad. Hace un llamado urgente a Carabineros y Seguridad Pública para resguardar el derecho de los residentes a entrar y salir de sus hogares, sobre todo, que ambos trabajan en conjunto.
- Manifiesta su reparo respecto a la proyección de una Ciclovía en León Gallo, sugiere que en ese espacio debería priorizarse soluciones de estacionamientos. Argumenta que la zona presenta una alta demanda de flujo vehicular que colapsa las calles Palazuelos y O'Higgins debido a la convergencia del Hospital, el CESFAM que tiene estacionamientos, pero no da la capacidad, establecimientos educacionales (Liceo de Ciencias y Humanidades, Jardín Infantil) y actividades deportivas. Solicita reevaluar el diseño técnico antes de obtener financiamiento, atendiendo a las demandas reales de los vecinos. Puede que se haya realizado participación ciudadana pero los problemas y las demandas los tienen hoy los vecinos,
- Solicita formalmente a la Dirección de Obras o Secplan gestionar un mejoramiento peatonal en calle Carrera, visualizado como camino del Pesca y Caza (continuación del tramo Las Praderas). Denuncia un peligro inminente para los vecinos que caminan hacia el centro, ya que la vereda termina abruptamente en una reja de hierro, obligando a los peatones a transitar por la calzada. Advierte que la Municipalidad podría enfrentar responsabilidades legales si ocurre un atropello por la falta de infraestructura de seguridad en ese punto.
- Se suma a las muestras de solidaridad por los incendios forestales en el país y hace notar que, durante la hora que ha durado la Sesión de Concejo, la sirena de Bomberos ha sonado



en cinco oportunidades. Hace un llamado a la administración para intensificar la limpieza de accesos y terrenos baldíos para prevenir siniestros en la comuna, enfatizando que es necesario “prevenir en vez de lamentar”.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, toma conocimiento de los incidentes y las respuestas entregadas por Secplan.

7.5. Concejal Sr. Víctor Sandoval

- Reitera la solicitud de un Informe Pendiente sobre el estado de los Establecimientos Educacionales de la comuna frente al traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP). Solicita actualización específica sobre los recintos que ya no funcionan como escuelas y que han sido destinados a otros usos (Postas, APR, Centros Comunitarios), mencionando especialmente el caso del Ex Liceo de Ciencias y Humanidades.
- Informa que realizará una visita de fiscalización a las Obras de Mejoramiento de la Escuela Juan Bautista Chesta, en coordinación con el Departamento de Educación y el ITO, Sr. Carlos Tenorio. El objetivo es verificar que los trabajos concluyan antes del 28 de febrero para asegurar el inicio del año escolar 2026 en dichas dependencias.
- Solicita la gestión de dos Reuniones de Comisión para después del receso:
 - Comisión de Deporte, para tratar Becas Deportivas, Infraestructura y el Programa Deportivo 2026.
 - Comisión de Cultura, para analizar el Proyecto de Mejoramiento y Reposición del Centro Cultural.
- Informa sobre la petición del Deportista Ronald Abarzúa para generar un Taller o Escuela de Verano de Skatepark en el Centro Deportivo. Destaca que la agrupación cuenta con implementación y elementos de seguridad propios, por lo que solicita a la administración evaluar la disponibilidad presupuestaria para la contratación de un monitor.
- Destaca el logro de la joven Antonia Salinas Astete, quien obtuvo el primer lugar nacional en el Concurso de Microrrelatos organizado por INJUV (Categoría 15-19 años), entre más de 500 participantes. Felicita a la galardonada, a su familia y a los Programas Municipales de Juventud y Cultura por este hito para la comuna.
- Manifiesta su preocupación por el colapso de los estacionamientos en Pitrufoquén, señalando que el Parque Automotriz creció de 3.000 a 8.000 vehículos. Solicita formalmente al Director de Obras iniciar las gestiones de financiamiento para actualizar el Plano Regulador (vigente desde 1983), con el fin de establecer reglas claras a las constructoras y desincentivar el uso excesivo del vehículo particular.
- Califica como “bochornosa” la situación vivida durante una Certificación reciente en el Centro Cultural, denunciando el mal estado del piso y la falta de acceso universal (mencionando que un integrante del COSOC no pudo subir al escenario). Insta a la Secplan y a la administración a dialogar y concretar un proyecto de reposición o mejoramiento integral que esté a la altura de los grupos artísticos de la comuna.
- Solicita aplicar protectores de madera de alta calidad en los refugios peatonales nuevos, ya que el barniz actual se ha desgastado rápidamente, poniendo en riesgo la inversión.
- Exige oficiar a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE) para la limpieza inmediata de los terrenos colindantes a la calle José Miguel Carrera, debido al peligro de incendio por pastizales y arbustos crecidos.





- Reporta un evento (socavón) de más de un metro de profundidad que representa un alto riesgo para peatones y conductores, solicitando su reparación urgente.
- Felicita al equipo de Secplan, en especial a la Arquitecta Nicole y al Sr. Domingo, por el diseño del proyecto de Reposición de la Cancha Sintética en Villa Comuy. Destaca la importancia de esta obra para la comunidad rural y espera que pronto obtenga financiamiento para su ejecución.
- Finaliza su intervención reforzando el llamado a la prevención ante la Alerta Roja por incendios forestales. Insta a los vecinos a no manipular fuego, solidarizar con los afectados y apoyar la labor del Cuerpo de Bomberos de Pitrufrquén y su Superintendente, Sr. Jaime Obrequé.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, toma conocimiento de los incidentes y agradece la detallada exposición del Concejal Sandoval.

7.6. Concejal y Presidente Sr. Pedro Lizama:

- Felicita al encargado de la actividad realizada en el Balneario Municipal, destacando la asistencia de más de trescientas personas, entre vecinos y turistas, quienes valoraron positivamente este Encuentro Tradicional de la comuna.
- Apoyo los Requerimientos Territoriales de Comuy y Estacionamientos:
- Se suma a la solicitud del Concejal Villarroel respecto a la apertura de un nuevo camino de acceso para el Estadio de Villa Comuy.
- Respalda la preocupación de los Concejales Sandoval, Villarroel y Maricán sobre la crisis de estacionamientos en la comuna, señalando que incluso el personal municipal y las autoridades enfrentan serias dificultades para encontrar espacios disponibles.
- A la Oficina OMIL y a la administración por la ejecución de capacitaciones financiadas con recursos municipales. Destaca especialmente el compromiso de la funcionaria Sra. Vilma, quien asistió a la ceremonia de certificación a pesar de encontrarse con problemas de salud, señalando que ese espíritu es el que engrandece a la Municipalidad.
- Concuerda con el Concejal Sandoval sobre la necesidad urgente de realizar mantención a los refugios peatonales para evitar su deterioro.
- Refuerza lo expuesto por la Concejal Rivera, informando que, pese a los operativos de limpieza con maquinaria municipal realizados los fines de semana, el sector se ha transformado en un vertedero. Insta a la administración a tomar medidas de control definitivas.
- Reitera la necesidad histórica de mejorar este camino con iluminación (posiblemente solar), lomos de toro y bermas. Enfatiza que la comunidad exige soluciones de seguridad vial independientemente de qué organismo sea el responsable técnico de la vía.
- Recogiendo la inquietud del Concejal Maricán, propone formalmente una reunión de trabajo con el Departamento de Secplan para reevaluar el proyecto de calle León Gallo. Sugiere priorizar la habilitación de estacionamientos por sobre la construcción de una ciclovía, dada la necesidad actual del sector.
- Finaliza su intervención reafirmando el rol del Concejo como la voz de la comunidad y la importancia del compromiso de los funcionarios y la administración para dar respuesta a los vecinos.





SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUÉN

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, solicita la palabra para complementar su punto sobre muros cortafuego, pidiendo incluir formalmente a la Villa Paraíso dentro del listado de sectores que requieren intervención urgente para la prevención de incendios.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la asistencia y el compromiso de los Concejales y funcionarios presentes en la Sesión N° 41. Bien, colegas, gracias por todo.
- Con esto, Presidente y Concejal de Pitrufoquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 16,37 horas.



PEDRO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO



MONICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL